



*Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*  
*Ministerio Público*  
*Asesoría General Tutelar*

**Resolución AG N° 2 / 09.**

Buenos Aires, 14 de enero de 2009.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La solicitud de licencia ordinaria compensatoria presentada por el Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar N° 2 en lo Contencioso Administrativo y Tributario Dr. Alejandro Gastón Petrucci, para el período comprendido por los días 2 al 13 de febrero del corriente año.-

Resultando necesario disponer las medidas que aseguren una normal prestación de servicio de Justicia para la Asesoría Tutelar de Primera Instancia durante ese lapso corresponde designar al funcionario que deberá subrogar al requirente, en consecuencia se deberá designar al Asesor Tutelar cargo de la Asesoría Tutelar N° 1 Dr. Gustavo Daniel Moreno.-

Por lo expuesto en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 1903.-

**LA SEÑORA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE:**

1) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la solicitud de licencia ordinaria compensatoria para los días 2 al 13 de febrero del corriente año, del Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar N° 2 en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Alejandro Gastón Petrucci.-

2) Disponer que el Sr. Asesor a cargo de la Asesoría Tutelar N°1 Dr. Gustavo Daniel Moreno, subrogue en su función al Asesor Tutelar durante los días que dure la licencia, de conformidad con lo establecido por la ley 1903.-

3) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Sr. Asesor Tutelar Dr. Gustavo Daniel Moreno, el contenido de la presente resolución.-

4) Regístrese, protocolícese y, oportunamente, archívese.

  
Laura Cristina Musa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires